



Votarán en San Lázaro sobre límites al TEPJF

ENRIQUE MÉNDEZ

En medio de la confrontación con los magistrados electorales, a quienes acusan de “invadir” atribuciones exclusivas del Congreso, los grupos parlamentarios en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados votarán pasado mañana una reforma para acotar las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) “al tenor del límite de la ley y la Constitución”.

El proyecto, circulado este fin de semana a los integrantes de la comisión, precisa que sólo la Suprema Corte de Justicia y no el tribunal, puede intervenir sobre decisiones internas del Congreso. Además, busca que sean los partidos, y no el tribunal, los que regulen la designación de sus dirigencias y los métodos para garantizar la igualdad de género.

Se trata de una reforma a partir de una iniciativa conjunta de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y PRD, que busca atajar decisiones del tribunal que han causado escozor en los partidos; entre otras, la que ordenó a la Junta de Coordinación Política incluir a MC en la Comisión Perma-

nente y que no fue acatada, y la más reciente, para que una mujer presida el Instituto Nacional Electoral.

En sus consideraciones, la comisión resaltó que tanto el tribunal como el INE “han excedido la competencia que la Constitución y las leyes les atribuyen, violentando el principio de división de poderes, lesionando los elementos fundamentales del Estado de derecho y dictando resoluciones que, si bien en una primera aproximación desarrollan los derechos político-electorales de las personas, en el fondo es extralimitación de facultades”.

El proyecto avala que la Cámara de Diputados tenga atribuciones exclusivas para legislar en materia de igualdad de género y de acciones afirmativas.

Además, que la jurisdicción del tribunal se limite a resolver las controversias por normas generales, actos, omisiones y resoluciones regulados por las leyes electorales sin competencia en las decisiones de los órganos de gobierno y a los reglamentos interiores de las Cámaras del Congreso de la Unión, como ocurrió cuando, a propuesta de Morena, se excluyó a MC de la Permanente. De aprobarse la reforma, esa atribución se trasladaría a la Corte.